



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECF

Radicado: D 2019070004745

Fecha: 21/08/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de  
Nombramiento Provisional Vacante Definitiva en la Planta de Cargos del  
Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de  
Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,**  
en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de  
2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Por el Decreto 2019070002244 del 3 de Mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Por el Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

\* Por Decreto 2019070004373 del 31 de Julio de 2019, fue nombrado en Provisionalidad en Vacancia Definitiva el señor **JUAN DE DIOS VÉLEZ MUÑOZ** identificado con Cédula **1.083.892.501**, Licenciado en Matemáticas y Física, Magíster en Ciencias Naturales y Matemática, como Docente de Aula, área Matemáticas, para el Centro Educativo Rural Yerbabuena Sede Centro Educativo Rural Humberto Lopera Villa del municipio de Entrerrios, plaza 0732500-002, Población mayoritaria, nueva plaza vacante. Debido a que el Señor Vélez Muñoz no se comunicó del Nombramiento y tampoco tomó posesión del cargo, por vencimiento de términos se hace necesario revocar dicho acto.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

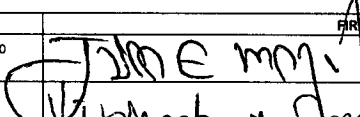
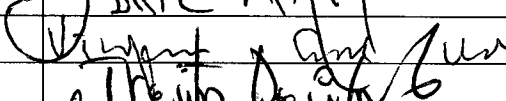
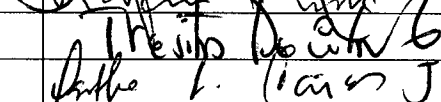
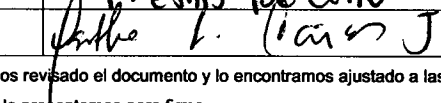
**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar parcialmente el Decreto 2019070004373 del 31 de Julio de 2019, Acto Administrativo mediante el cual fue Nombrado en Provisionalidad en Vacante Definitiva, el Señor **JUAN DE DIOS VÉLEZ MUÑOZ** identificado con Cédula **1.083.892.501**, Licenciado en Matemáticas y Física, Magíster en Ciencias Naturales y Matemática, como Docente de Aula, área Matemáticas, para el Centro Educativo Rural Yerbabuena Sede Centro Educativo Rural Humberto Lopera Villa del municipio de Entrerrios, plaza 0732500-002, Población mayoritaria, nueva plaza vacante, según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		14/8/19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		14/8/19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		14/08/19
Proyectó:	Martha Lucia Cañas Jiménez		12/08/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			